

**HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO  
CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2025**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION**

**IPIALES -NARIÑO**

**ENERO DEL 2026**

Cra 1 No. 4ª 142 Este AV Panamericana línea de atención al Usuario (602) 7733799

Conmutador 7732234 – 7733949 fax 7733699

Correo [Controlinterno@hci.gov.co](mailto:Controlinterno@hci.gov.co)

IPIALES – NARIÑO - COLOMBIA

## **CONTENIDO**

### **INTRODUCCION**

- 1. ALCANCE**
- 2. OBJETIVO GENERAL**
- 3. MARCO LEGAL**
- 4. METODOLOGIA**
- 5. GASTOS CUARTO TRIMESTRE 2025**
  - 5.1. SERVICIOS PÚBLICOS**
    - 5.1.1. ENERGIA ELECTRICA**
    - 5.1.2. ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO**
    - 5.1.3. ASEO**
    - 5.1.4. TELEFONIA MOVIL CELULAR**
  - 5.2. IMPRESOS Y PUBLICACIONES**
  - 5.3. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**
  - 5.4. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**
  - 5.5. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS**
  - 5.6. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE**
  - 5.7. HORAS EXTRAS Y FESTIVOS**
  - 5.8. CAPACITACIÓN**
  - 5.9. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS - ADMINISTRATIVOS Y OPERACIONALES.**
  - 5.10. HONORARIOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS Y OPERACIONALES**
  - 5.11. ASESORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS - ADMINISTRACIÓN**
  - 5.12. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES**

## INTRODUCCION

La oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento al marco legal vigente en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público; presenta el informe Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del Hospital Civil de IpiALES E.S.E., correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2025 comparativo con el cuarto trimestre de la vigencia 2024, con el fin de verificar el comportamiento y variación de los gastos durante el periodo a analizar, lo anterior, para la toma de decisiones en cuanto al control y racionalización de los gastos sometidos a política de austeridad.

Por lo anterior el Jefe de Control Interno realiza un informe de Austeridad en el Gasto Público correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2025, donde se describen las recomendaciones del caso con el fin de dar cumplimiento con los requerimientos del Gobierno Nacional en materia de austeridad en el Gasto Público del HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.

Los informes de austeridad que presenten los jefes de Control Interno, podrán ser objeto de seguimiento por parte de los Entes de Control y Vigilancia, ya sea a través de Auditorías o requerimientos especiales que estén dentro de su competencia.

## PRINCIPIOS

Según el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en lo siguiente:

**Eficiencia:** Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

**Economía:** Orienta a la Entidad Pública hacia una Política Pública de sana austeridad y mesura en el gasto con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo beneficio.

### 1. ALCANCE

Con el presente informe se refleja el análisis de las variaciones de los gastos en el HOSPITAL CIVIL DE IPIALES ESE durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, con base en la información de servicios públicos, impresos y publicaciones, publicidad y propaganda, combustibles y lubricantes, mantenimiento y reparación de vehículos,

Cra 1 No. 4ª 142 Este AV Panamericana línea de atención al Usuario (602) 7733799

Conmutador 7732234 – 7733949 fax 7733699

Correo [Controlinterno@hci.gov.co](mailto:Controlinterno@hci.gov.co)

IPIALES – NARIÑO - COLOMBIA

viáticos, gastos de viaje, capacitación, horas extras, remuneración servicios técnicos y honorarios.

## 2. OBJETIVO GENERAL

Analizar el comportamiento del consumo y la variación de los gastos del HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E., en cumplimiento de la normatividad vigente, con relación a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público, durante el cuarto trimestre de 2025.

## 3. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia art. 209, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- Ley 2155 de 2021 Título III artículo 19 Austeridad y eficiencia en el gasto
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” Que indica: *Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.*
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública



- Directiva Presidencial No. 02 de 2023 - directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente.
- Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente
- Decreto 1068 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Título 4 medidas de austeridad del gasto público. Artículos 2.8.4.1.1. y siguientes.
- Decreto 199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”

#### **4. METODOLOGIA**

Se procedió a revisar la información mensual, entregada por las diferentes áreas; entre ellas Recursos físicos, Subgerencia Administrativa, Mantenimiento, Presupuesto, entre otras. Por otra parte, se tomó como punto de referencia el cuarto trimestre del año 2024 con lo cual se procedió a realizar la comparación y el análisis de las variaciones de incremento y/o disminución de los gastos.

Se tuvo en cuenta los siguientes conceptos:

- Servicios públicos
- Impresos y Publicaciones
- Publicidad y Propaganda
- Combustibles y lubricantes
- Mantenimiento y reparación de vehículos
- Viáticos y gastos de viaje
- Horas extras y festivos
- Remuneración Servicios técnicos - Administración
- Honorarios profesionales - Administración
- Asesorías Internas y Externas - Administración
- Honorarios Profesionales - Asistenciales

### **RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO**

#### **5. GASTOS CUARTO TRIMESTRE DE 2025**

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos del Hospital Civil de IpiALES ESE:

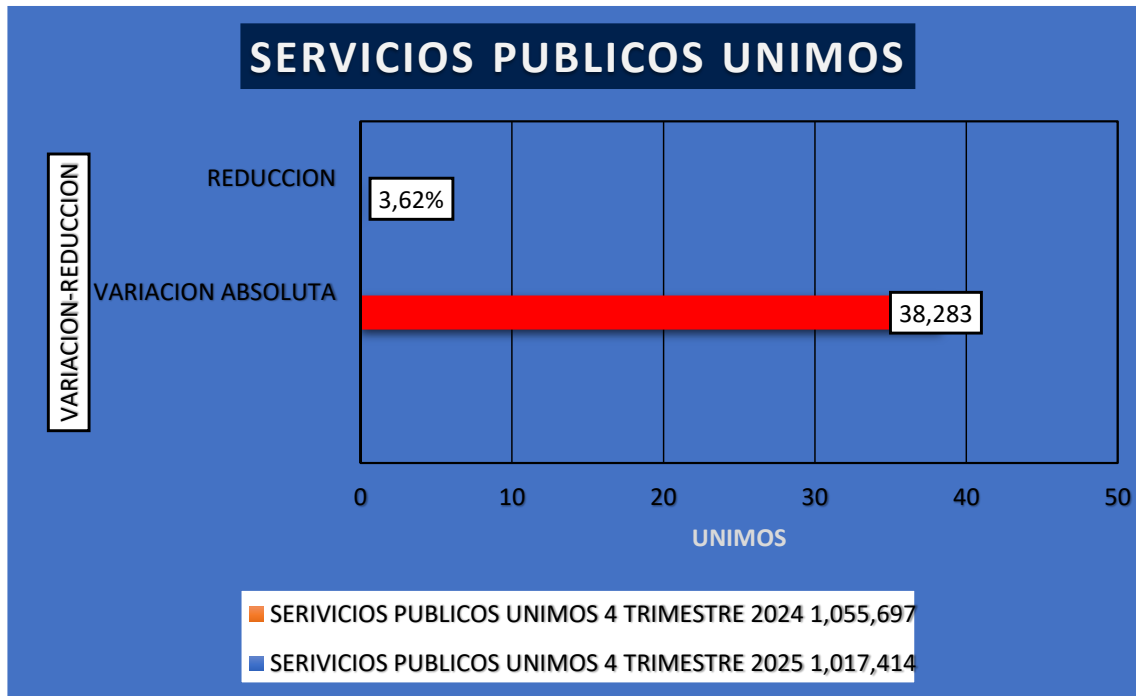
## 5.1. SERVICIOS PUBLICOS

Es importante tener en cuenta que, para cada vigencia, el valor de servicios públicos se incrementa teniendo en cuenta el IPC.

La información suministrada por la oficina de Subgerencia administrativa fue verificada con las facturas de UNIMOS, EMPOOBANDO, ISERVI, CHANNEL PLUS S.A.S, SUR CONEXIÓN, MOVISTAR, ASC INGENIERA, CEDENAR, MEDIACOMMERCE PARTNERS S.A.S, Y GAS LICUADO DE PRETOLEO Radicadas, y se tomó como punto de referencia el cuarto trimestre del año 2024 frente al mismo trimestre de 2025.

<b>UNIMOS</b>			
<b>2024</b>			
<b>OCTUBRE</b>	<b>NOVIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
351.899	351.899	351.899	1.055.697
<b>2025</b>			
<b>OCTUBRE</b>	<b>NOVIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
339.138	339.138	339.138	1.017.414

En los servicios de UNIMOS en la comparación del cuarto trimestre 2024 y cuarto trimestre 2025 se obtuvo lo siguiente: se presenta una disminución en el cuarto trimestre de 2025 por valor de \$ 38.283 que corresponde a un 3.62%



EMPOBANDO			
2024			
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
2.575.550	2.300.050	5.407.350	10.282.950
METROS CUBICOS			
1.071	956	2.253	4.280

EMPOBANDO			
2025			
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE	TOTAL
3.441.650	3.201.200	2.898.650	9.541.500
METROS CUBICOS			
1.327	1.234	1.117	3.678

En los servicios prestados por la empresa EMPOOBANDO en la comparación del cuarto trimestre 2024 y 2025 se obtuvo en el mes de octubre un aumento de \$866.100 que equivale a un 33.62% y en metros cúbicos un aumento de 256m<sup>3</sup> que equivale a un 23.90%, en el mes de noviembre se obtuvo un aumento de \$901.150 que equivale a un 39.17% y en metros cúbicos un aumento de 278m<sup>3</sup> que equivale a un 29.07%, en el mes de diciembre disminuye

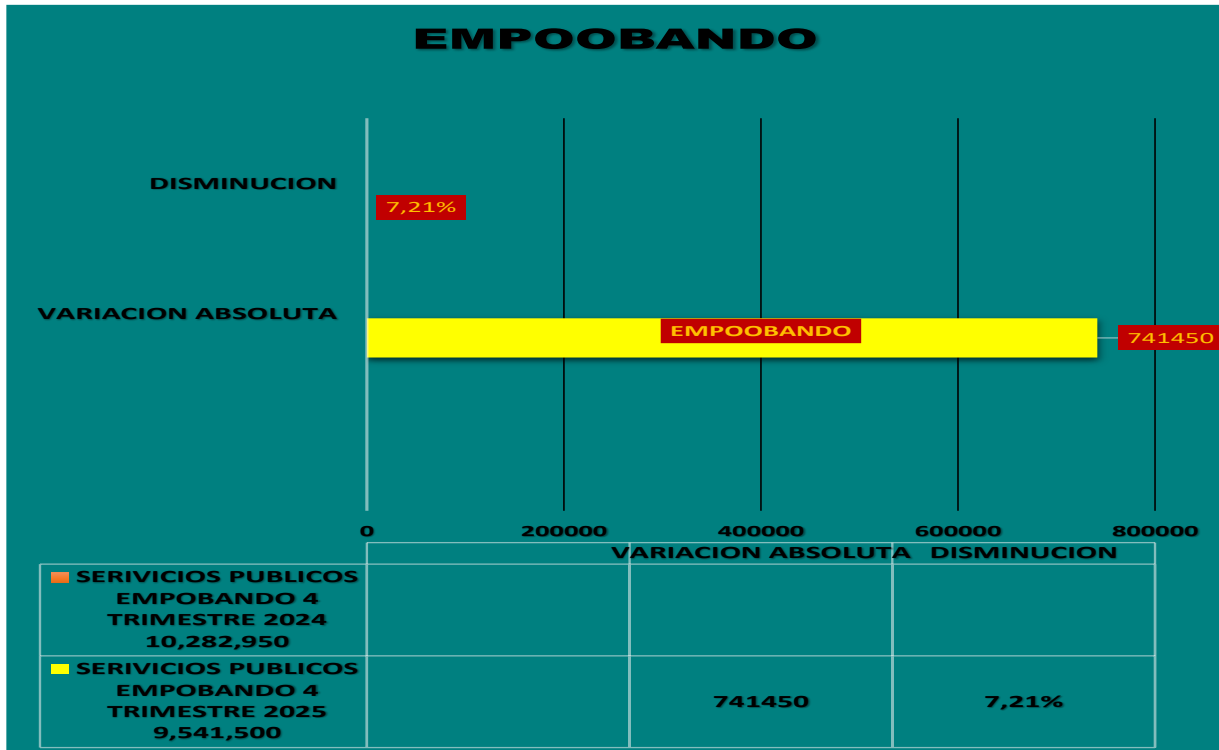
Cra 1 No. 4ª 142 Este AV Panamericana línea de atención al Usuario (602) 7733799

Conmutador 7732234 – 7733949 fax 7733699

Correo [Controlinterno@hci.gov.co](mailto:Controlinterno@hci.gov.co)

IPIALES – NARIÑO - COLOMBIA

en \$2.508.700 que equivale a un 46.39% y en metros cúbicos disminuye en 1.136m3 que equivale a 50.42%. En el cuarto trimestre 2025 se presentó una disminución de \$741.450 que equivale a un 7.21% con respecto al cuarto trimestre 2024, y en metros cúbicos disminuye de 602m3 que equivale a 14.06%.



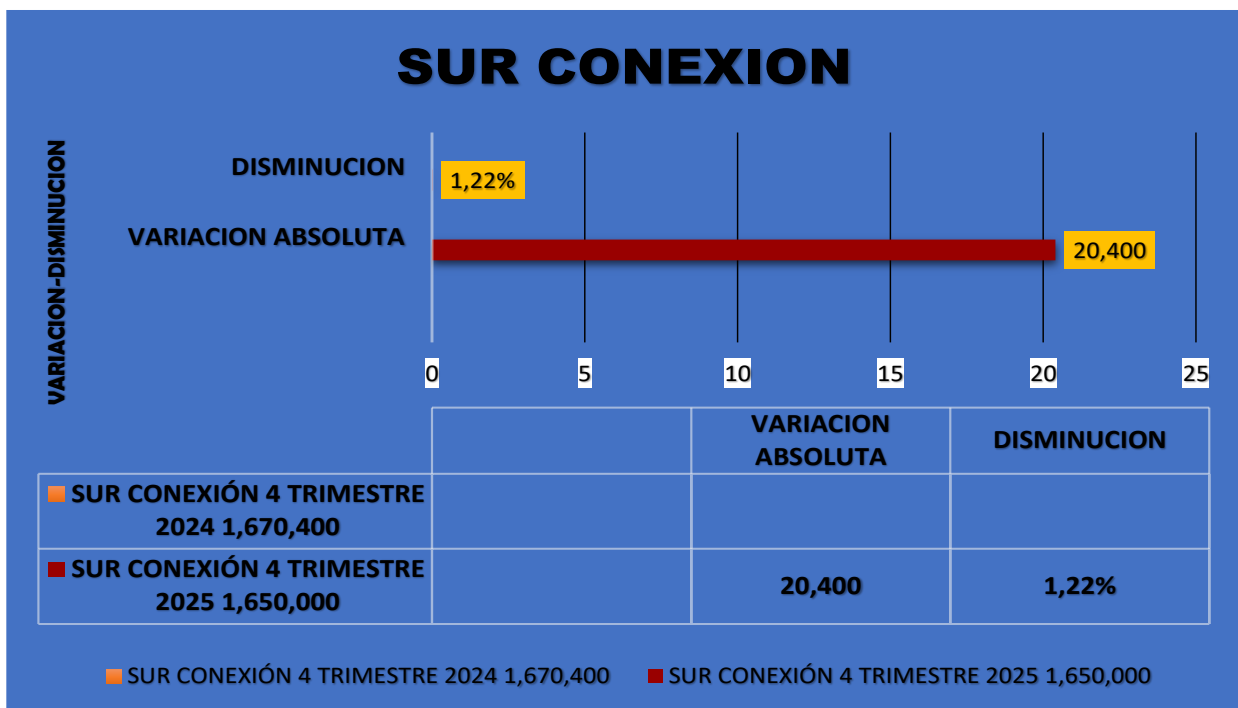
ISERVI			
ASEO 2024			
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1.830.000	1.830.000	1.830.000	5.490.000

ISERVI			
ASEO 2025			
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1.830.000	1.830.000	1.830.000	5.490.000

En los servicios de ISERVI en la comparación del cuarto trimestre 2024 y cuarto trimestre 2025, se observa que se conserva el mismo valor mensual correspondiente a \$1.830.000.

CHANNEL PLUS			
2024			
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
556.800	556.800	556.800	1.670.400
SUR CONECCION			
2025			
550.000	550.000	550.000	1.650.000

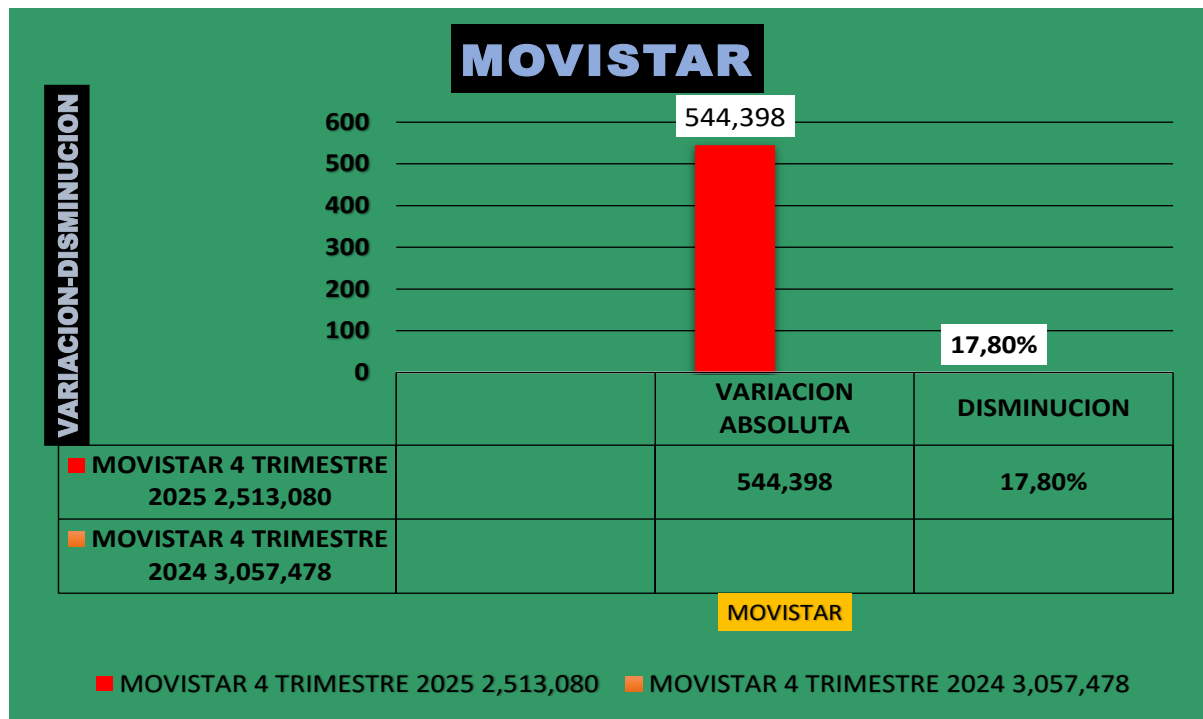
En los servicios de SUR CONEXIÓN en la comparación del cuarto trimestre 2024 en el mes de octubre se presenta una disminución por valor de \$6.800 que corresponde al 1.22%, en el mes de noviembre y diciembre el mismo valor del mes de octubre. La comparación del cuarto trimestre de 2024 con la vigencia 2025 se presenta una disminución de \$20.400 que corresponde al 1.22%.



MOVISTAR			
2024			
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1.016.388	1.017.589	1.023.501	3.057.478
2025			
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
839.669	831.134	842.277	2.513.080

### TELEFONÍA MÓVIL – CELULAR

Para el cuarto trimestre de 2025, se continúa con el contrato de prestación de servicios de telefonía celular con el operador MOVISTAR, En el mes de octubre hubo una disminución de \$176.719 que corresponde al 17.38%, para el mes de noviembre una disminución de \$186.455 que corresponde al 18.32% y para el mes de diciembre disminuye en \$181.224 que corresponde al 17.70%. En el cuarto trimestre de 2025 se presenta una disminución de \$544.398 que corresponde a un 17.80% con respecto al cuarto trimestre 2024.



### MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S – SERVICIO DE INTERNET

MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S			
2024			
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
2.399.999	2.399.999	2.399.999	7.199.997
2025			
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
2.677.500	2.677.500	2.677.500	8.032.500

En los servicios de MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S en la comparación del cuarto trimestre 2024 y 2025 incrementa en los meses de octubre, noviembre y diciembre por cada mes un valor de \$277.501 que equivalen a \$ 832.503 con un porcentaje del 11.56% con respecto al cuarto trimestre de 2024.

### GAS LICUADO DE PRETOLEO

GAS LICUADO DE PRETOLEO			
2024			
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
34.553.301	31.197.116	39.100.708	104.851.125
2025			
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
33.348.917	39.028.532	37.542.530	109.919.979

En los servicios de GAS LICUADO DE PETROLEO se hace una comparación del cuarto trimestre de la vigencia 2024 y 2025 en la cual encontramos que en el mes de octubre disminuye en \$1.204.384 que corresponde a un 3.48%, en el mes de noviembre el valor aumenta en \$7.831.416 que equivale a 25.10%, y en el mes de diciembre el valor disminuye en \$1.558.178 que equivale a un porcentaje del 3.98%.

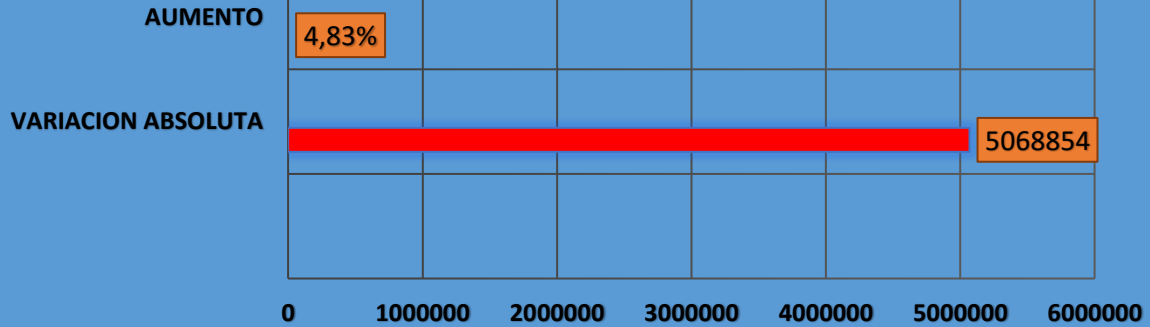
En el cuarto trimestre 2025 hay un aumento en valor de \$5.068.854 que corresponde a un 4.83% con respecto al cuarto trimestre 2024.

## GAS LICUADO DE PETROLEO

■ GAS LICUADO DE PETROLEO 4 TRIMESTRE 2024 104,851,125

■ GAS LICUADO DE PETROLEO 4 TRIMESTRE 2025 109,919,979

**VARIACION-AUMENTO**



	VARIACION ABSOLUTA	AUMENTO
■ GAS LICUADO DE PETROLEO 4 TRIMESTRE 2024 104,851,125		
■ GAS LICUADO DE PETROLEO 4 TRIMESTRE 2025 109,919,979	5068854	4,83%

GAS LICUADO DE PETROLEO

### ENERGIA ELECTRICA (ASC INGENIERIA S.A – CEDENAR)

CONCEPTO CONSUMO / PESOS	VIGENCIAS / MES	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
CEDENAR	2024	46.995.310	45.059.160	49.686.180	141.740.650
	2025	57.419.550	53.737.250	54.250.990	165.407.790
	VARIACIONES	10.424.240	8.678.090	4.564.810	23.667.140
		22.18%	19.25%	9.18%	16.69%
					<b>TOTAL</b>
CONSUMO / KW/H	VIGENCIAS / MES	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
CEDENAR	2024	78.085,68	73.305,76	78.927,20	230.318.64
	2025	87.897	82.076	83.991	253.964
	VARIACIONES	9.811.32	8.770.24	5.063.8	23.645.36
		12.56%	11.96%	6.41%	10.26%

Se toma de referencia los datos suministrados por la oficina de subgerencia administrativa vigencia cuarto trimestre 2025 respecto al informe del cuarto trimestre del 2024.

Cra 1 No. 4ª 142 Este AV Panamericana línea de atención al Usuario (602) 7733799

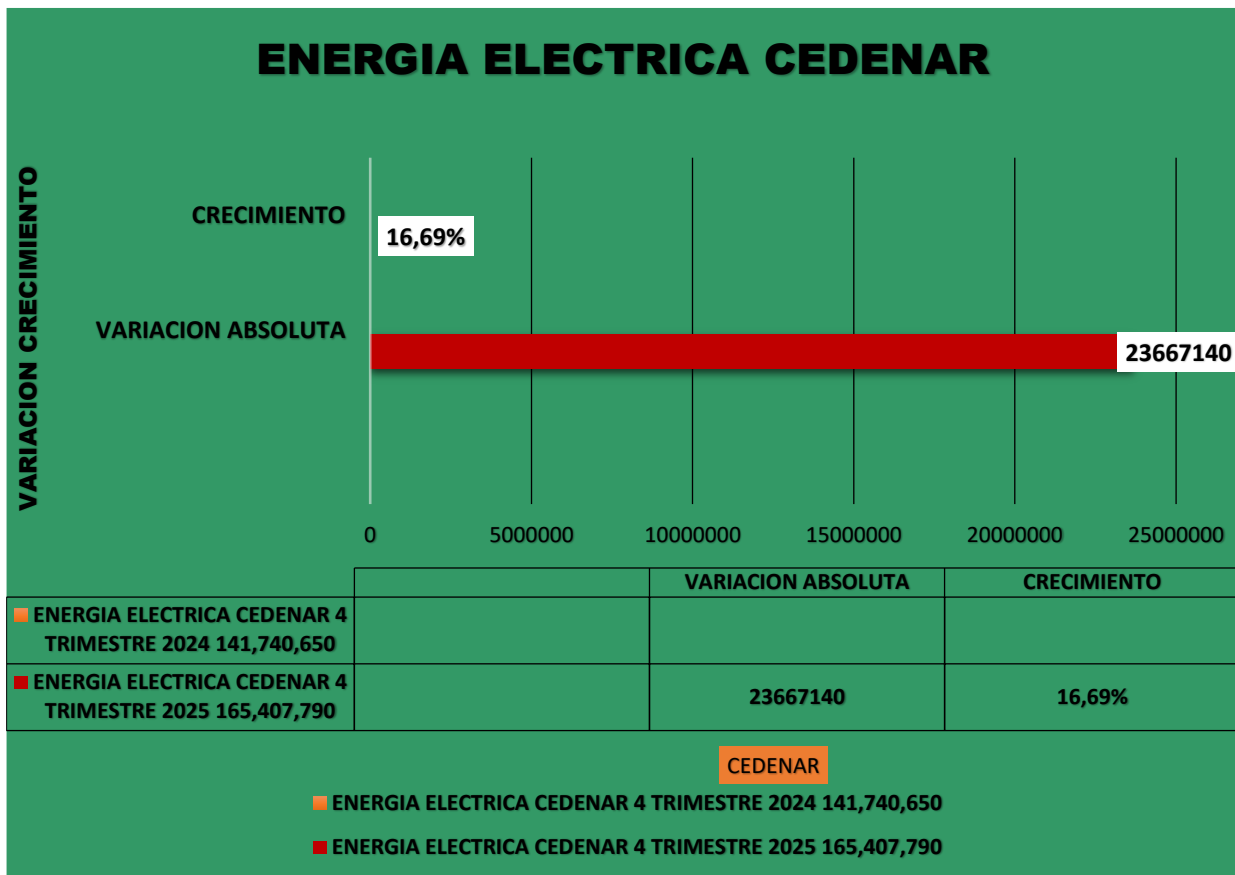
Conmutador 7732234 – 7733949 fax 7733699

Correo [Controlinterno@hci.gov.co](mailto:Controlinterno@hci.gov.co)

IPIALES – NARIÑO - COLOMBIA

En los servicios de ASC INGENIERÍA Y CEDENAR se hace una comparación de la vigencia 2024 y 2025 en la cual encontramos que del mes de octubre hay un aumento por valor de \$10.424.240 y con un porcentaje de 22.18% y, en KW/H aumenta en 9.811.32 que corresponde al 12.56% en el mes de noviembre el valor aumenta en \$8.678.090 con un % del 19.25% y, en KW/H aumenta 8.770.24 que corresponde al 11.96% y en el mes de diciembre el valor se incrementa en \$5.464.810 con un 9.18% y, en KW/H aumenta en 23.645,36 que corresponde al 6.41%.

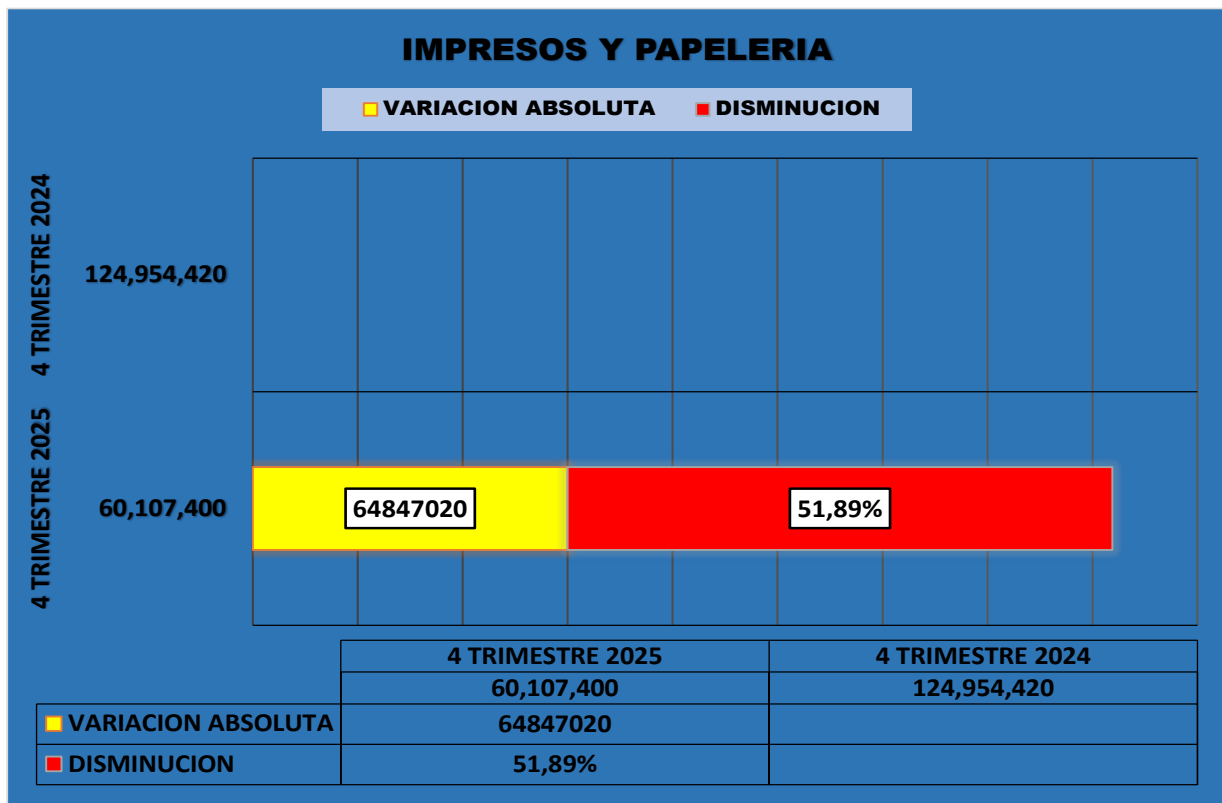
En el cuarto trimestre 2025 hay un crecimiento por valor de \$23.667.140 que corresponde a un 16.69% con respecto al cuarto trimestre 2024, y en kilovatios hay un aumento de 23.645,36 que equivale a 10.26%.



## 5.2 IMPRESOS Y PAPELERIA

IMPRESOS Y PAPELERIA PAGOS DE TRIMESTRE RUBRO PRESUPUESTAL	
2024	124.954.420
2025	60.107.400

El rubro correspondiente a impresos y papelería del trimestre octubre a diciembre de 2025 presenta una disminución en comparación al trimestre de la vigencia 2024 de \$64.847.020 que corresponde a un 51.89% se constata que en el trimestre de la vigencia 2025 se realizó contratación con la empresa INNOVACION JA S.A.S verificado con el contrato que se suscribió, relacionando la compra de suministros de papelería, impresos y publicaciones, materiales y suministros, para ser distribuidos en diferentes procesos asistenciales y administrativos de la institución.



### 5.3. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	
PAGOS DE TRIMESTRE	
RUBRO PRESUPUESTAL	
2024	209.600
2025	0

En publicidad y propaganda no se registra valor para la vigencia 2025.

### 5.4. COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES

#### VEHICULOS OFICIALES HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E

Al mes de diciembre de 2025 el Hospital Civil de Ipiales cuenta con el siguiente parque automotor:

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PARQUE AUTOMOTOR HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E							
AUTOMOTOR	MARCA	PLACA	MODELO	CILINDRAJE	COMBUSTIBLE	SERVICIO	ESTADO
Ambulancia	HIUNDAI	OGJ 136	2013	2.476	DIESEL	BASICA	ACTIVA
Ambulancia	HIUNDAI	OJZ 358	2016	2.476	DIESEL	BASICA	ACTIVA
Ambulancia	HIUNDAI	OJZ 361	2016	2.476	DIESEL	BASICA	ACTIVA
Ambulancia	RENAULT	OGJ 137	2013	1.870	DIESEL	MEDICALIZADA	ACTIVA
Ambulancia	NISSAN	CVX 442	2021	2.488	DIESEL	MEDICALIZADA	ACTIVA
Ambulancia	NISSAN	NHU 377	2025	2.488	GASOLINA	MEDICALIZADA	ACTIVA
Camioneta	CHANGAN	OAK 439	2023	1.480	GASOLINA	ADMINISTRATIVO	ACTIVA
Camioneta	NISSAN	OGJ 145	2012	2.389	GASOLINA	ADMINISTRATIVO	ACTIVA



<b>COMBUSTIBLE 2024</b>							
<b>VEHICULO</b>	<b>OCTUBRE</b>	<b>GALONES</b>	<b>NOVIEMBRE</b>	<b>GALONES</b>	<b>DICIEMBRE</b>	<b>GALONES</b>	<b>TOTAL</b>
OGJ 145	4.979.307	339,626	4.990.825	350,658	5.282.794	353,817	15.252.926
OGJ 136	0	-	0	-	0	-	0
OJZ 361	3.123.981	318,437	1.772.036	187,699	1.755.925	172	6.651.942
OGJ 137	470.052	46,689	2.050.280	211,914	1.758.320	167	4.278.652
OJZ 358	1.588.886	161,049	1.436.298	146,892	1.798.417	177,601	4.823.601
GVX 442	3.659.886	373,067	1.389.005	147,611	2.232.973	222,018	7.281.123
NHU 377	-	-	277.133	17,002	-	-	277.133
OAK 439	532.517	36,971	700.687	48,513	601.747	40,223	1.834.951
CARRO TANQUE EJERCITO	55.680	6	-	-	-	-	55.680
MOTOBOMBA	69.400	5	-	-	-	-	69.400
FACTURACION	65.200	4	65.200	4	69.400	5	199.800
PLANTA ELECTRICA ACPM	-	-	6.006.160	600	6.050.738	613,097	12.056.898
<b>TOTAL</b>	<b>\$14.544.907</b>	<b>1.291</b>	<b>\$18.687.624</b>	<b>1.714</b>	<b>\$19.550.314</b>	<b>1.751</b>	<b>\$52.782.845</b>

<b>COMBUSTIBLE 2025</b>							
<b>VEHICULO</b>	<b>OCTUBRE</b>	<b>GALONES</b>	<b>NOVIEMBRE</b>	<b>GALONES</b>	<b>DICIEMBRE</b>	<b>GALONES</b>	<b>TOTAL</b>
OGJ 145	\$3.174.222	239,523	1.283.874	80,197	1.331.210	85,406	5.789.306
OGJ 136	931.877	50,259	782.858	86,003	745.660	69	2.460.395
OJZ 361	2.818.899	228,050	1.629.889	140,228	1.792.092	165,248	6.240.880
OGJ 137	300.000	10,050	314.924	27,009	1.121.830	102,002	1.736.754
OJZ 358	1.205.454	90,950	1.030.996	97,673	144.570	13	2.381.020
GVX 442	2.476.240	232,050	2.159.477	200,131	1.608.941	148,003	6.244.658
OAK 439	749.816	40,825	500.486	32,554	548.205	35,504	1.798.507
NHU 377	1.188.861	169,771	1.399.242,14	89,011	537.730	38,002	3.125.833,14
PLANTA ELECTRICA ACPM	4.975.000	500	-	-	4.256.538	363	9.231.538
ACEITE MOTOR	38.000	-	-	-	-	-	38.000
MOTONIVELADORA, VIBROCOMPACTADOR Y VOLQUETA	398.000	-	-	-	-	-	398.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$3.711.462</b>	<b>1.561,478</b>	<b>\$9.101.746,14</b>	<b>752,806</b>	<b>\$12.086.776</b>	<b>1.019,165</b>	<b>39.444.891,14</b>

Cra 1 No. 4ª 142 Este AV Panamericana línea de atención al Usuario (602) 7733799

Conmutador 7732234 – 7733949 fax 7733699

Correo [Controlinterno@hci.gov.co](mailto:Controlinterno@hci.gov.co)

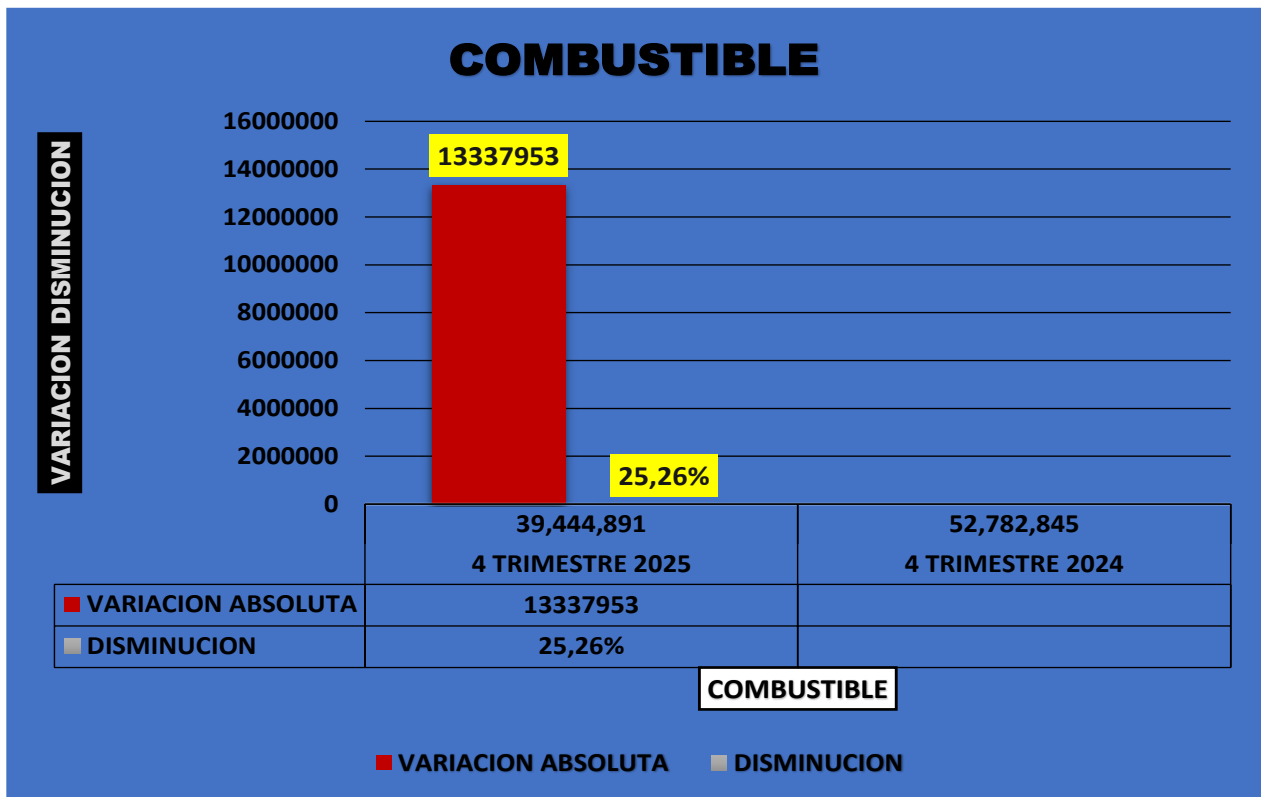
IPIALES – NARIÑO - COLOMBIA

Para combustible en la comparación cuarto trimestre de la vigencia 2024 y el cuarto trimestre del año 2025 de los meses de octubre, noviembre y diciembre encontramos que en el mes de octubre hay un aumento de \$2.053.843 que corresponde al 14.12%, en el mes de noviembre disminuye un valor de \$9.585.877,86 que corresponde al 51.29% y para el mes de diciembre disminuye en \$7.463.538 que corresponde al 38.17%.

En el cuarto trimestre del 2025 hay una disminución considerable de \$13.337.953.86 que corresponde a un 25.26% con respecto al cuarto trimestre 2024.

En el mes de octubre de 2025 se presenta un incremento con la camioneta de placas OGJ 145 ya que se presenta el servicio a varios procesos en la noche para transportar a tripulación, laboratorio, lavandería, gerencia, finanzas, psicólogos, internistas, sistemas ya que se encuentra de disponibilidad y otros funcionarios por salir a altas horas de la noche.

En las plantas eléctricas se presenta un alto valor en el mes de octubre y diciembre ya que se suministra cada tres meses ACPM a las plantas eléctricas 1,2,3 y a la planta del sistema contraincendios institucional.



## 5.5. MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS

Cra 1 No. 4ª 142 Este AV Panamericana línea de atención al Usuario (602) 7733799

Conmutador 7732234 – 7733949 fax 7733699

Correo [Controlinterno@hci.gov.co](mailto:Controlinterno@hci.gov.co)

IPIALES – NARIÑO - COLOMBIA

<b>MANTENIMIENTO 2024</b>				
<b>VEHICULOS</b>	<b>OCTUBRE</b>	<b>NOVIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
<b>OGJ 145</b>	2.285.000	4.447.296	-	6.732.296
<b>OJZ 361</b>	1.259.540	2.637.500	1.322.000	5.219.040
<b>OGJ 136</b>	-	683.500	-	683.500
<b>OGJ 137</b>	-	644.000	1.061.000	1.705.000
<b>OJZ 358</b>	2.848.180	-	4.839.161	7.687.341
<b>GVX 442</b>	2.986.240	2.605.499	1.844.500	7.436.239
<b>OAK-439</b>	705.000	1.078.926	462.000	2.245.926
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 10.083.960</b>	<b>\$12.096.721</b>	<b>\$ 9.528.661</b>	<b>\$31.709.342</b>

<b>MANTENIMIENTO 2025</b>			
<b>VEHICULOS</b>	<b>OCTUBRE</b>	<b>NOVIEMBRE Y DICIEMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
<b>OGJ 145</b>	2.223.000	4.185.500	6.408.500
<b>OJZ 361</b>	1.987.000	1.820.000	3.807.000
<b>OGJ 136</b>	670.000	366.000	1.036.000
<b>OGJ 137</b>	-	12.383.400	12.383.400
<b>OJZ 358</b>	602.000	1.781.000	2.383.000
<b>GVX 442</b>	1.100.000	320.000	1.420.000
<b>NHU 377</b>	640.000	-	640.000
<b>OAK-439</b>	1.870.000	455.000	2.325.000
<b>TOTAL</b>	<b>9.092.000</b>	<b>21.310.900</b>	<b>30.402.900</b>

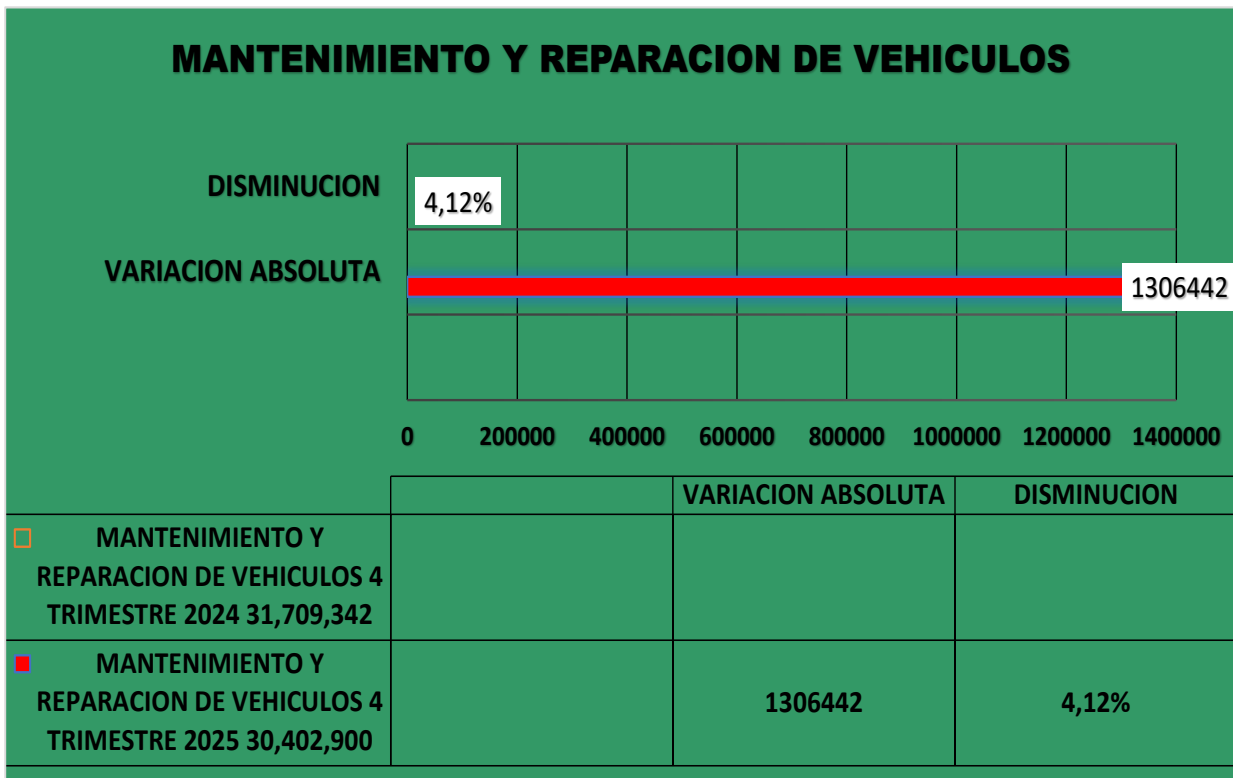
En mantenimiento de vehículos en la comparación del cuarto trimestre de la vigencia 2024 y el año 2025 de los meses octubre, noviembre y diciembre encontramos que en el mes de octubre hay una disminución de \$991.960 que corresponde al 9.83%, en el mes de noviembre y diciembre hay una disminución \$314.482 que corresponde al 1.47%.

En el cuarto trimestre del 2025 hay una disminución por valor de \$1.306.442 que corresponde a un 4.12% con respecto al cuarto trimestre 2024.

Se logra evidenciar que en los meses de octubre, noviembre y diciembre el vehículo de placas OGJ 145 camioneta presenta un alto valor de \$6.4058.500 en mantenimiento y

reparación y revisando la facturación de los meses de octubre a diciembre son servicios como revisión de frenos, filtros, sincronizada y bajada tanque de gasolina, servicio de grúa, entre otros. Se reitera nuevamente teniendo en cuenta que es un modelo 2012 requiere una cantidad significativa de gastos en mantenimiento y desgaste natural. Dado su año de fabricación, es lógico que la frecuencia y el costo de los servicios aumenten considerablemente en comparación con vehículos más modernos. Esto se traduce en un impacto directo en los recursos financieros del hospital, se sugiere evaluar la posibilidad de adquirir un vehículo nuevo o más reciente. Esto podría ayudar a reducir significativamente los costos de mantenimiento y reparación a largo plazo, lo que a su vez permitiría una mejor asignación de recursos dentro del hospital.

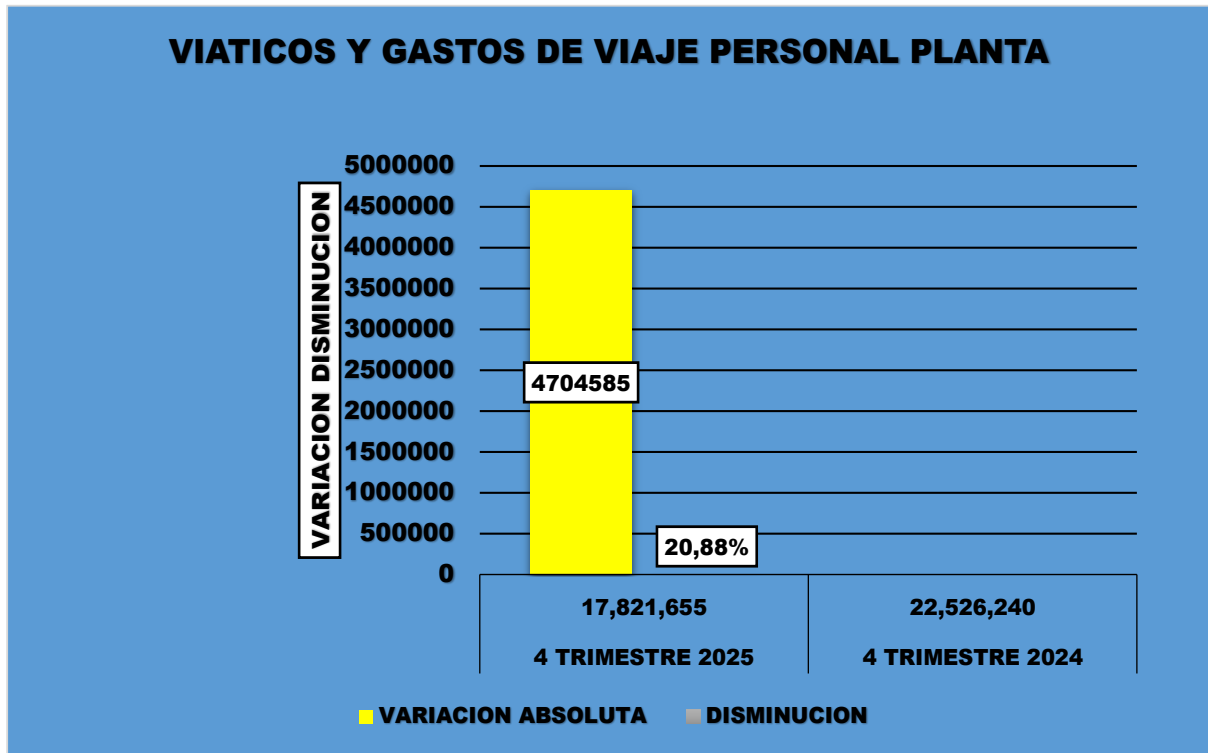
La ambulancia de placa OGJ-137 presenta un valor significativo en mantenimiento ya que fue necesario la instalación de 4 inyectores y un turbo R entre otros gastos.



#### 5.6 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE PERSONAL DE PLANTA

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	
2024	22.526.240
2025	17.821.655

Los viáticos y gastos de viaje disminuyen en el cuarto trimestre del año 2025 en un valor de \$4.704.585 que corresponde a un 20.88% en comparación con en el trimestre de la vigencia 2024.



### VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE PERSONAL OPS

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	
2024	0
2025	9.148.941

Los viáticos y gastos de viaje del personal de OPS del cuarto trimestre octubre a diciembre del año 2025 en comparación con el trimestre del año 2024 que no registra ningún valor, se presentan movimientos en total de \$ 9.148.941. Se logra constatar que dentro del contrato no existe ninguna cláusula que especifique el derecho a viáticos de los contratistas, más sin embargo se legaliza mediante acta de permanencia y soportes que son verificados por el proceso de gerencia.

### 5.7. HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS

HORAS EXTRAS	
2024	11.795.366
2025	47.479.996

Las horas extras, dominicales, festivos y recargos aumentan considerablemente en el cuarto trimestre 2025 en un valor de \$35.684.630 que corresponde a un 302.53% en comparación con el cuarto trimestre de la vigencia 2024.



### 5.8. CAPACITACION ADMINISTRACION

CAPACITACION	
2024	0
2025	19.084.800

En capacitación para personal administrativo se evidencia que para el trimestre octubre a diciembre de 2025 se presenta un valor de \$ 19.084.800 en comparación con el trimestre de la vigencia 2024 que no se evidencia ningún valor.

### CAPACITACION OPERACIÓN

CAPACITACION	
2024	0
2025	0

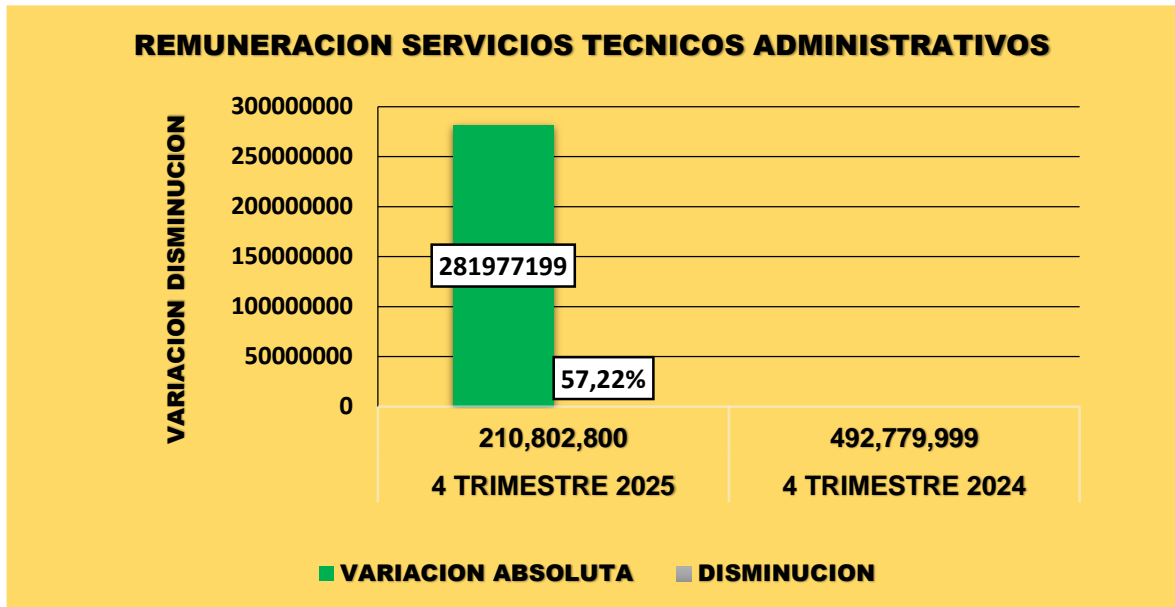
En capacitación para personal operativo o asistencial para el trimestre octubre a diciembre de 2025 no se registra ningún valor.

### 5.9. REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS

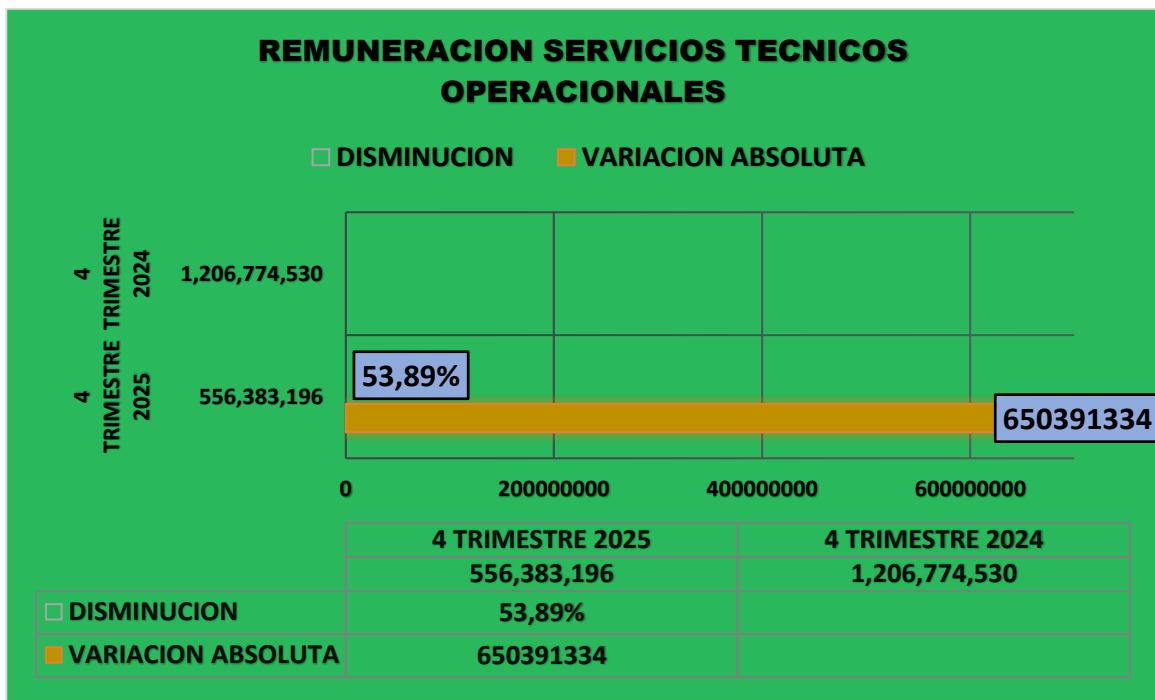
AÑO	ADMINISTRATIVOS	OPERATIVOS
2024	492.779.999	1.206.774.530
2025	210.802.800	556.383.196

Para este análisis se tomó los gastos comprometidos de las ejecuciones presupuestales cuarto trimestre 2024 y cuarto trimestre 2025, presentándose lo siguiente:

- En servicios técnicos Administrativos se presentó una disminución de \$281.977.199 que corresponde al 57.22%.



- En servicios técnicos operacionales se presentó una disminución de \$650.391.334 que corresponde al 53.89%.





- Los Honorarios profesionales operacionales en el cuarto trimestre de 2025 se presenta un aumento de \$1.616.694.045 que corresponde a un 43.22%.



#### 5.11. ASESORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS.

AÑO	VALOR
2024	3.200.000
2025	0

En lo referente a asesorías internas y externas solo se cuenta con valor del cuarto trimestre de la vigencia 2024 que corresponde a \$3.200.000, en el presupuesto de la vigencia 2025 no se tiene este rubro específico.

## RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno, luego de haber realizado el análisis a la Ejecución de Gastos de octubre a diciembre de 2025, hace las siguientes recomendaciones, con el fin de que sean atendidas, acatadas e implementadas, en cumplimiento de las normas Gubernamentales, como parte de las directrices de austeridad y eficiencia en el gasto público:

Se ratifica la necesidad de consolidar una cultura organizacional orientada a la **eficiencia del gasto**, donde la autorregulación en cada área sea el eje rector de la operación. Es imperativo que el Hospital Civil de IpiALES E.S.E. garantice la plena operatividad del **Plan de Austeridad del Gasto**, mediante un seguimiento trimestral sistemático que permita identificar **oportunidades de mejora y mitigación de costos superfluos**. Esta gestión debe estar estrictamente vinculada a los lineamientos de racionalización del gasto público, asegurando la **máxima rentabilidad social de los recursos disponibles**.

Institucionalizar en la cultura organizacional el **aprovechamiento racional de los recursos**, alineando la ejecución operativa con el principio de economía. Se sugiere implementar una **estrategia sistemática de socialización y formación técnica** dirigida a todas las áreas del Hospital Civil de IpiALES E.S.E., orientada a fortalecer la capacidad del talento humano para alcanzar el **óptimo de calidad institucional** bajo criterios de austeridad y eficiencia presupuestal.

Se destaca que, la implementación efectiva de un proceso de austeridad institucional exige el compromiso de la Alta Dirección, una comunicación clara y oportuna, así como la participación activa de todos los actores involucrados, incluidos funcionarios y usuarios.

Hacer uso de herramientas de seguimiento a los tiempos suplementarios en la nómina, de acuerdo al esquema de turnos, para garantizar que estos correspondan a los estrictamente necesarios y debidamente justificados, permitiendo así la austeridad de dicho gasto.

Implementar controles que permitan una adecuada trazabilidad de los perfiles contratados, evitando duplicidades funcionales y optimizando el recurso humano a través de perfiles más integrales y/o apropiados.

Se recomienda revisar los ítems analizados especialmente los que presentan mayores incrementos, a efectos de que se tomen las medidas pertinentes que permitan mejorar y mostrar austeridad, eficiencia y mejora en el comportamiento del gasto y verificar las causas que originan estos aumentos, un ejemplo de ello se presenta con un aumento excesivo en el ítem horas extras dominicales y festivos del 302.53 % en comparación con el trimestre octubre a diciembre de la vigencia 2024.

En aras de optimizar la ejecución del rubro destinado al parque automotor, se sugiere consolidar una **bitácora técnica de control de consumos y suministros**. Dicha herramienta debe permitir el análisis comparativo mensual entre el gasto de combustible y la operatividad real, asegurando que cada accesorio o repuesto instalado responda a una necesidad técnica debidamente justificada. Este monitoreo integral es esencial para proyectar una **racionalización del gasto público** sin comprometer la seguridad y la movilidad necesaria para la prestación de los servicios de salud.

Persistir en el manejo del aplicativo SEVENET dado que es un software de gestión documental especializado en digitalización, correspondencia, y flujo de trabajo, la principal recomendación para los trabajadores es maximizar el uso de sus funcionalidades digitales para evitar la impresión en cada etapa del proceso.

Se recomienda constantemente estar revisando y analizando la pertinencia de los planes contratados por telefonía celular, telefonía fija e internet versus los ofertados por las empresas prestadoras de servicios teniendo en cuenta cobertura y calidad velando por la reducción de los costos de estos servicios.

Nuevamente se recomienda a la oficina de Recursos Físicos, Subgerencia Administrativa, entregar la información en las fechas indicadas para no retrasar la elaboración del informe de austeridad en el gasto. A la oficina de recursos físicos con el objetivo de optimizar los procesos de seguimiento y dar cumplimiento oportuno a los **informes de austeridad en el gasto**, se les solicita de manera formal que la entrega de la información requerida se realice con periodicidad mensual, los reportes deben ser entregados mes a mes, sin excepción, se debe evitar el envío de información acumulada de dos o más meses ya que la falta de reportes mensuales genera retrasos críticos en la consolidación de la información y dificulta la toma de decisiones oportunas.

Seguir ejerciendo el control en el Gasto Presupuestal, fundamentado en los principios de planificación, anualidad, universalidad, unidad de caja, programación integral, especialización, inembargabilidad, coherencia macroeconómica y homeóstasis.

Se insta a la institución a ejecutar un **plan de racionalización de gastos de papelería y publicaciones**, fundamentado en la digitalización integral de las comunicaciones. Es necesario realizar un análisis de costo-beneficio que demuestre la eficiencia de los **canales digitales institucionales** sobre los métodos de impresión tradicionales. El objetivo es consolidar una estructura de comunicación ágil y económica que responda a los lineamientos de **Austeridad y Eficiencia del Gasto Público**, eliminando las erogaciones por concepto de litografía, artes gráficas y publicaciones innecesarias en soporte físico.

Cra 1 No. 4ª 142 Este AV Panamericana línea de atención al Usuario (602) 7733799

Conmutador 7732234 – 7733949 fax 7733699

Correo [Controlinterno@hci.gov.co](mailto:Controlinterno@hci.gov.co)

IPIALES – NARIÑO - COLOMBIA

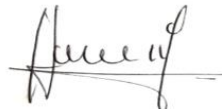
Con respecto a la sostenibilidad ambiental, se recomienda seguir fomentando la cultura de ahorro, estableciendo campañas pedagógicas y sensibilizando al personal en el cuidado y uso racional del agua y energía. Concientizar al personal en no tener equipos y bombillos prendidos sino se están utilizando.

Es fundamental que las instancias directivas integren las recomendaciones de austeridad dentro de su **planeación institucional**, asignando roles claros y estableciendo un tablero de control con fechas de corte específicas. La participación activa de la Gerencia y Subgerencias en la **fijación de metas de ahorro y eficiencia** es el factor determinante para pasar de la sugerencia técnica a la ejecución efectiva, consolidando así un modelo de gestión pública basado en la **racionalización proactiva de los recursos**.

Garantizar la entrega oportuna de la información requerida por la Oficina de Control Interno, con el fin de permitir su análisis y la emisión de los informes correspondientes dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.

Las distintas dependencias del Hospital Civil de Ipiales E.S.E. son corresponsables de establecer, mantener y fortalecer un sistema de control interno eficaz, orientado a la prevención de irregularidades, la racionalización del gasto y la optimización de los recursos públicos, en coherencia con los principios de eficiencia, eficacia y economía.

Adicionalmente, se advierte que, debido a las limitaciones propias de cualquier sistema de control interno, es posible que durante el proceso de seguimiento y verificación no se hayan identificado ciertos errores u omisiones.



**JUAN ALBERTO VARGAS ARCINIEGAS**  
Jefe Oficina Control Interno de Gestión

Responsable del seguimiento:  
Janeth Parra Narváez  
Técnico Administrativo CIG